

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E16-2018
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
EJERCICIO 2018

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 17:00 horas, del **14 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México planta baja; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por la convocante con número de oficio **DIA-370/2018**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por el enlace de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio con referencia **DIA/EA/005/2018, de fecha 14 de marzo de 2018**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, así como lo correspondiente al numeral "**a.2) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES CORRESPONDIENTE EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES**", dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través de los criterios de puntos y porcentajes se obtuvo el siguiente resultado:

Innovatur, S.A. de C.V., no alcanzó la puntuación mínima para poder ser evaluado económicamente, según lo establecido en la fracción V CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, numeral 1, inciso a).

Tayira Travel, S.A. de C.V., obtuvo 58 puntos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Viajes Premier, S.A. obtuvo 56 puntos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E16-2018
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
EJERCICIO 2018

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" incisos a), b), c), d), e) y g), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

El licitante **Innovatur, S.A. de C.V.**, **no presenta lo requerido en los incisos h), i), j) y k) de la fracción VI.** "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" por tal razón **no cumple** administrativamente con lo solicitado en la convocatoria de invitación.

Los licitantes **Tayira Travel, S.A. de C.V. y Viajes Premier, S.A.**, **CUMPLEN** con la evaluación administrativa y de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron como mínimo de 45 puntos técnicos, aplicando la siguiente fórmula, resultando lo siguiente:

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

Tayira Travel, S.A. de C.V., obtuvo **40 puntos de los 40 posibles, por ser la propuesta más baja en precios.**

Viajes Premier, S.A., obtuvo **36.84 puntos de los 40 posibles.**

Y en total sumando la puntuación técnica y económica se obtiene el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Tayira Travel, S.A. de C.V.	58	40	98
Viajes Premier, S.A.	56	36.36	92.36

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E16-2018
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
EJERCICIO 2018

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Tayira Travel, S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y obtuvo la mayoría de los puntos de acuerdo a la convocatoria de invitación, por un monto máximo de **\$1,276,316.18 (un millón doscientos setenta y seis mil trescientos dieciséis pesos 18/100 M. N.)** y un mínimo de **\$510,526.47 (quinientos diez mil quinientos veintiséis pesos 47/100 M.N.)** ambas cantidades con IVA incluido, así mismo, el costo por expedición de boleto electrónico Nacional e Internacional será de **\$232.00 (doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

El licitante **Viajes Premier, S.A.**, aún y cuando su propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, resultó ser más baja en la suma de la puntuación técnica y económica.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Tiempo: El proveedor deberá proporcionar el servicio al siguiente día natural posterior a la notificación de fallo culminando el **31 de diciembre del 2018**

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO" de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto máximo del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

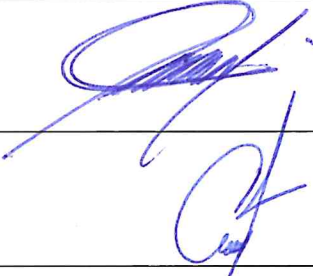
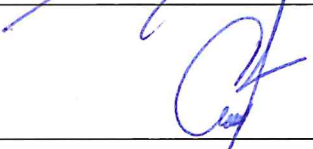

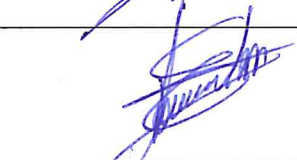
La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 14 de marzo de 2018.


Esta Acta consta de 11 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E16-2018
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
EJERCICIO 2018

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieeth Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	Giullieeth Argelia I.G.
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
C. Amado Méndez Espinosa	Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LC. Yazmín Soto Bustos	

-----FIN DE ACTA-----



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
No. de Procedimiento: LA-011L5-X001-E16-2018

Tipo de procedimiento: Invitación a cuando menos tres "Servicio de transportación aerea nacional e internacional"

PROPUESTA TÉCNICA (Puntos máximos 60)				
CONCEPTO	Puntos máximos a otorgar	INNOVATUR, S.A. DE C.V.	TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
Capacidad del licitante	22	0	20	18
Capacidad de los recursos humanos				
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.- Acreditar la competencia en el trabajo a través de los certificados y/o diplomas a cuando menos dos empleados en la utilización del sistema globalizador que utilice la agencia para prestar el servicio al CONALEP para la reservación de boletos de avión, los cuales deberán estar expedidos con una antigüedad mínima de un año.				
5 empleados o más = 10 puntos 3 a 4 empleados = 8 puntos 2 empleados = 7 puntos De no proponer empleados = 0 puntos	10	0	10	8
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.				
Acreditar que cuenta con 5 o más líneas telefónicas directas y/o conmutador, lada 01-800 = 10 puntos Acreditar que cuenta con menos de 5 líneas telefónicas directas y/o conmutador, lada 01-800 = 2 puntos El no acreditar que cuenta con líneas requeridas = 0 puntos	10	0	10	10
Participación de discapacitados.- El licitante deberá presentar para la evaluación del subrubro, relación del personal discapacitado que labora en la empresa, de no tenerlo se deberá de indicar, lo anterior conforme al Artículo 14 de la LAASSP y las normativas conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, De presentar el requisito en los términos requeridos equivale a = 2 puntos De no presentar el requisito en los términos solicitados = 0 puntos	2	0	0	0
Experiencia y especialidad del licitante	18	0	18	18
Experiencia: copia certificada expedida de forma continua del certificado emitido por la asociación Internacional de Transportes Aéreo (IATA) o del certificado de CONSOLIDE Año 2015, 2016, 2017 y 2018 = 9 puntos Año 2016, 2017 y 2018 =7 puntos Año 2017 al 2018 =5 puntos Un año o Menos = 0 puntos	9	0	9	9
Especialidad: Mayor número de contratos o documentos que acrediten que el licitante ha prestado servicios con condiciones y características específicas similares. - Más de un contrato que acredite que cuenta con la experiencia de servicios de características, especificaciones e importe de cuando menos el 40% del monto máximo del requerimiento para el ejercicio 2018 = 9 puntos - Cuando menos un contrato que acredite que cuenta con la experiencia en servicios de características, especificaciones e importe de cuando menos el 40% del importe máximo del requerimiento para el ejercicio 2018. = 6 puntos	9	0	9	9

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the table, including a large 'X' and a signature.



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 No. de Procedimiento: LA-011L5-X001-E16-2018

Tipo de procedimiento: Invitación a cuando menos tres "Servicio de transportación aerea nacional e internacional"

PROPUESTA TÉCNICA (Puntos máximos 60)				
CONCEPTO	Puntos máximos a otorgar	INNOVATUR, S.A. DE C.V.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
Presentar un contrato o ningún documento que acredite lo solicitado = 0 puntos				
Propuesta de trabajo	10	0	10	10
Metodología para la prestación del servicio.- Presentar escrito en donde indique la metodología que aplicara para el desarrollo del servicio.	2	0	2	2
Plan de trabajo propuesto por el licitante.- Presentar plan de trabajo que describa las actividades a desarrollar, su alcance, infraestructura y recursos a utilizar.	4	0	4	4
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.- Presentar organigrama del licitante en el que contemple cuando menos el 40% adicional del personal indicado en el numeral II del anexo I de las presentes bases	4	0	4	4
Cumplimiento de contratos	10	0	10	10
Cantidad de documentos que acredite el cumplimiento de contratos.- -En caso de contar con más de un contrato deberá presentar la liberación de la fianza correspondiente. = 10 puntos -En caso de contar con un contrato deberá presentar la liberación de la fianza correspondiente = 7 puntos De no presentar la documentación en los términos solicitados = 0 puntos	10	0	10	10
TOTAL DE PUNTOS:	60	0	58	56

ELABORADO

 AMADO MÉNDEZ ESPINOSA
 JEFE DE PROYECTO

FOCON-11

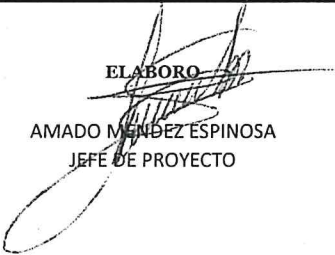


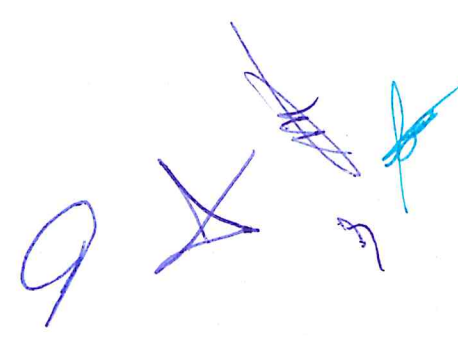
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Innovatur, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A.		Viajes Premier, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X	
IV a) 2	Currículo vitae de la empresa, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), señalando cuando menos nombre de la empresa, domicilio fiscal, nombre de los socios y representantes, teléfonos y relación de principales clientes, debiendo anexar copia para su cotejo de cuando menos un contrato celebrado con alguna dependencia de la administración pública en el que acredite: 2.1 Que cuenta con una antigüedad mínima de 1 año. 2.2 Que cuenta con la experiencia en servicios de características, especificaciones y volúmenes similares a los requerimientos para el ejercicio 2018	X		X		X	
IV a) 3	El licitante deberá contar con una estructura organizacional para el Conalep de cuando menos tres personas para prestar el servicio, anexando la descripción de las actividades del puesto que defina la función de cada uno de ellos. Dicha estructura deberá estar conformada como mínimo con lo siguiente: 2 personas para reservar y emitir boletos, y, un mensajero, lo anterior por ser necesario para brindar un servicio adecuado a las Unidades Administrativas del Colegio.		X	X		X	
IV a) 4	El licitante deberá exhibir copia simple para su cotejo de los pagos de cuotas obrero patronales mensuales, de Enero a Diciembre del 2017, al Instituto Mexicano del Seguro Social y el SUA correspondiente a los bimestres primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del 2017, con el que acrediten la inscripción del personal solicitado en el punto II arriba citado al Instituto Mexicano del Seguro Social.		X	X		X	
IV a) 5	El licitante deberá exhibir copia simple para cotejo de cuando menos un contrato con factura a nombre del licitante, con el que acredite que cuenta cuando menos con cinco líneas telefónicas directas y/o conmutador, que incluya lada 01800.		X	X		X	
IV a) 6	El licitante deberá presentar copias simples de los certificados y/o diplomas que acrediten a cuando menos dos empleados en la utilización del sistema globalizador que utilice la agencia para prestar el servicio al CONALEP para la reservación de boletos de avión, los cuales deberán estar expedidos con una antigüedad mínima de un año.		X	X		X	
IV a) 7	El licitante deberá acreditar ser miembro del IATA o del CONSOLID a través del certificado correspondiente al año 2018, y contar con su boletaje Nacional e Internacional propio. EL LICITANTE DEBE ACREDITAR LA SOLICITUD ANTE LA IATA DEL CERTIFICADO 2018, ASÍ COMO PRESENTAR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL 2017 Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO TENDRÁ UN LAPSO DE 20 DÍAS NATURALES PARA PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE AL 2018, EN CASO CONTRARIO SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO		X	X		X	
IV a) 8	El licitante deberá presentar carta bajo propuesta de decir verdad en papel membretado de la Agencia, en el que manifieste no haber tenido algún incumplimiento o rescisión de contrato con alguna dependencia de gobierno.	X		X		X	
IV a) 9	El licitante deberá presentar copia simple de contratos de BSP (BANK SETTLEMENT, "Plan de Liquidación Bancaria") Nacional e Internacional así como la hoja resumen de los últimos tres reporte semanales BSP, anteriores a la fecha de presentación de propuestas, con su respectivas fichas de pagos selladas por el banco.		X	X		X	
IV a) 10	Los licitantes deberán acreditar con copia simple de los contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador) como Sabre, Worldspan, Galileo y Amadeus, con el que cuenten.		X	X		X	
IV a) 11	Los licitantes deberán exhibir copia simple de la carta emitida por la Secretaría de Turismo, en la que manifieste que no ha tenido quejas procedentes en contra de la agencia con un periodo mínimo de 12 meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, la carta no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días.		X	X		X	
IV a) 12	El licitante deberá exhibir la carta expedida por la Procuraduría Federal del Consumidor en la que se acredite que no se ha tenido queja en su contra que haya sido procedente ante la procuraduría Federal del consumidor en los un meses anteriores al mes de febrero del 2018, la carta no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días a la fecha de la presentación.		X	X		X	
IV a) 13	Presentar constancia de que la empresa se encuentra certificada de acuerdo a la NORMA ISO 9001: 2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008), relativo a los procesos de venta de boletos de avión (vigente). PARA ACREDITAR ESTE PUNTO DEBEMOS EXHIBIR EL CERTIFICADO DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015), RELATIVO A LOS PROCESOS DE VENTA DE BOLETOS DE AVIÓN (VIGENTE)		X	X		X	
IV a) 14	Presentar constancia de que la empresa se encuentra certificada con el distintivo M del "Programa Moderniza", que otorga la secretaria de turismo" EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CON CARTA DE VIGENCIA 2018 Y CERTIFICADO 2017		X	X		X	
IV a) 15	Los licitantes deberán presentar plan de trabajo en el que se contemple la metodología de su propuesta técnica, mismo que deberá ser acorde al esquema estructural de la organización del prestador del servicio. Así mismo, deberá presentar dentro de su propuesta técnica el esquema estructural, mismo que deberá ser acorde con el personal administrativo y operativo que destinará para el servicio del Conalep, siendo el mínimo indispensable y sin costo para este conforme al señalado.		X	X		X	

AAA

AOX

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Innovatur, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A.		Viajes Premier, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
a.2) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES CORRESPONDIENTE EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES.							
IV a) 16	Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.- Acreditar la competencia en el trabajo a través de los certificados y/o diplomas a cuando menos dos empleados en la utilización del sistema globalizador que utilice la agencia para prestar el servicio al CONALEP para la reservación de boletos de avión, los cuales deberán estar expedidos con una antigüedad mínima de un año.		X	X		X	
IV a) 17	Acreditar que cuenta con 5 o más líneas telefónicas directas y/o conmutador, lada 01-800		X	X		X	
IV a) 18	Participación de discapacitados.- El licitante deberá presentar para la evaluación del subrubro, relación del personal discapacitado que labora en la empresa, de no tenerlo se deberá de indicar, lo anterior conforme al Artículo 14 de la LAASSP y las normativas conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses	X		X		X	
IV a) 19	copia certificada expedida de forma continua del certificado emitido por la asociación Internacional de Transportes Aéreo (IATA) o del certificado de CONSOLIDE		X	X		X	
IV a) 20	Mayor número de contratos o documentos que acrediten que el licitante ha prestado servicios con condiciones y características específicas similares.		X	X		X	
IV a) 21	Metodología para la prestación del servicio.- Presentar escrito en donde indique la metodología que aplicara para el desarrollo del servicio.		X	X		X	
IV a) 22	Plan de trabajo propuesto por el licitante.- Presentar plan de trabajo que describa las actividades a desarrollar, su alcance, infraestructura y recursos a utilizar.		X	X		X	
IV a) 23	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.- Presentar organigrama del licitante en el que contemple cuando menos el 40% adicional del personal indicado en el numeral 3 de este apartado.		X	X		X	


ELABORO
 AMADO MÉNDEZ ESPINOSA
 JEFE DE PROYECTO


 9



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México; 14 de marzo de 2018
Referencia: DIA/EA/005/2018
Asunto: Se envía evaluación técnica

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con relación al procedimiento de convocatoria para la invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica No. LA-011L5X001-E16-2018 "SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO 2018", me permito enviarle a usted el resultado de la evaluación técnica de los participantes:

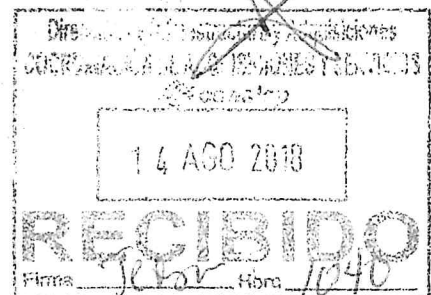
- Innovatur, S.A. de C.V.
- Tayira Travel, S.A. de C.V.
- Viajes Premier, S.A.

Así mismo se hace entrega de las propuestas técnicas originales, para su integración en carpeta

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"


AMADO MÉNDEZ ESPINOSA
JEFE DE PROYECTO



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E16-2018
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO 2018

Cuadro comparativo

PUNTAJUECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE FÓRMULA
$PPE = \left(\frac{MPemb}{MPI} * 40 \right)$

SIGNIFICADO:

- PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica
- MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja
- MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica
- 40 = Puntuación máxima

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE$$

Donde:

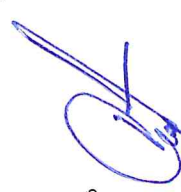
- PTJ = Puntuación Total de la proposición;
 - TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y
 - PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y
- El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

PUNTAJUECONÓMICA, SEGÚN FÓRMULA	
Tayira Travel, S.A. de C.V.	Viajes Premier, S.A.
40	36.84

	PUNTAJUECONÓMICA	PUNTAJUECONÓMICA	PUNTAJUECONÓMICA
	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL
Tayira Travel, S.A. de C.V.	58	40	98
Viajes Premier, S.A.	56	36.36	92.36

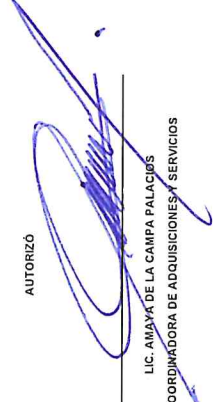
LICITANTE GANADOR: Tayira Travel, S.A. de C.V., por un monto máximo de \$1,276,316.18 (un millón doscientos setenta y seis mil trescientos dieciséis pesos 18/100 M. N.) y un mínimo de \$510,526.47 (quinientos diez mil quinientos veintiséis pesos 47/100 M.N.) ambas cantidades con IVA incluido, así mismo, el costo por expedición de boleto electrónico Nacional e Internacional será de \$232.00 (doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

REVISÓ

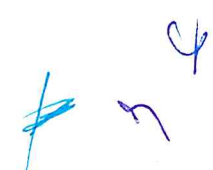


LC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ



LC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-011L5X001-E16-2018 SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL EJERCICIO 2018
--

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Innovatur, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE, NO APLICA	
VI e)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	En el caso de que el licitante participante <u>previo</u> al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/vh/html/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI i)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representada, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI j)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento adjuntando copia de sus <u>últimos estados financieros</u> (formato libre)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI k)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo (formato libre)		NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios <u>se mantendrán fijos</u> durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

 LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

 LIC. XIMENA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

